

- c) Número de expediente: B052800SV41BC.  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Tipo de contrato: Servicio.  
 b) Descripción del objeto: Restauración del Retablo Mayor de la Iglesia de la Santa Caridad, Sevilla.  
 c) Lote: No procede.  
 d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 202 de 17 de octubre de 2005.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 300.307,27 euros.  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 5 de diciembre de 2005.  
 b) Contratista: Agora Restauraciones de Arte, SL.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 270.000,00 euros.

Sevilla, 5 de diciembre de 2005.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

*RESOLUCION de 5 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato realizado mediante procedimiento que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Cultura.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienes Culturales.
  - c) Número de expediente: B053498CA41BC.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
  - b) Descripción del objeto: Restauración del Organó de la Iglesia de la Concepción de Ntra. Sra., Iglesia de los Descalzos, Ecija (Sevilla).
  - c) Lote: No procede.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm 219 de 9 de noviembre de 2005.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 186.713,60 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 5 de diciembre de 2005
  - b) Contratista: Gerhard Grenzing, SA.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 185.710,60 euros.

Sevilla, 5 de diciembre de 2005.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

*RESOLUCION de 7 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato realizado mediante procedimiento que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Cultura.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienes Culturales.
  - c) Núm. de expediente: B053503SV11BC.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Restauración del Retablo Mayor de la Iglesia de San Lorenzo, Cádiz.
  - c) Lote: No procede
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 219 de 9 de noviembre de 2005.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
  4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 226.107,94 euros.
  5. Adjudicación.
    - a) Fecha: 7 de diciembre de 2005.
    - b) Contratista: Tratamientos de Conservación y Restauración, SL.
    - c) Nacionalidad: Española.
    - d) Importe de adjudicación: 205.758,00 euros.

Sevilla, 7 de diciembre de 2005.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*EDICTO de 23 de enero de 2006, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-142/05-EP, seguido contra don Juan Castillo Sutil.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén.

Num. expediente: J-142/05-EP.  
 Notificado: Don Juan Castillo Sutil.  
 Último domicilio: C/ Pintor Pablo Castillo, 2-Bajo, 23006-Jaén.  
 Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 23 de enero de 2006.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España núm. 19 de Cádiz.

Interesado: Ramón Tamayo Fernández.  
Expte: CA-64/05-ET.  
Infracción: Grave al artículo 15,g) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.  
Fecha: 1.12.05.  
Sanción: Multa de 150,25 euros a 601.101,21 euros, pudiendo corresponderle una sanción de 400 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Pedro Lacomba Pérez.  
Expte: CA-81/05-EP.  
Infracción: Dos graves al artículo 20.1 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre.  
Fecha: 16.11.05.  
Sanción: Multa de 300,51 euros a 30.050,61 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Tauroarcos, S.L.  
Expte: CA-86/05-ET.  
Infracción: Leve al artículo 14 de la Ley 10/91, de 4 de abril.  
Fecha: 18.11.05.  
Sanción: Multa de 30,05 euros a 150,25 euros, pudiendo corresponderle una sanción de 70 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Toros Giraldillo, S.L.  
Expte: CA-89/05-ET.  
Infracción: Grave al artículo 15.a) en relación con el 6.2 de la Ley 10/91, de 4 de abril.  
Fecha: 2.12.05.  
Sanción: Multa de 150,25 euros a 60.101,21 euros, pudiendo corresponderle una sanción de 1.500 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Sanlúcar Toros, S.L.  
Expte: CA-97/05-ET.  
Infracción: Grave al artículo 15.h) de la Ley 10/91, de 4 de abril.  
Fecha: 5.12.05.  
Sanción: Multa de 150,25 euros a 60.101,21 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Magarin, S.L.  
Expte: CA-110/05-MR.  
Infracción: Grave al artículo 29.2 de la Ley 2/86, de 19 de abril.  
Fecha: 18.11.05.  
Sanción: Multa de 601,02 euros a 30.050,61 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Magarin, S.L.  
Expte: CA-105/05-MR.  
Infracción: Grave al artículo 29.2 de la Ley 2/86, de 19 de abril.  
Fecha: 26.10.05.  
Sanción: Multa de 601,02 euros a 30.050,61 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Carmen Parra Alfonsín.  
Expte: CA-95/05-BO.  
Infracción: Leve al artículo 30.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril.  
Fecha: 30.11.05.  
Sanción: Multa de ciento cincuenta y un euros (151 euros).  
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución de expediente sancionador.  
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Isabel González Rueda.  
Expte: CA-44/05-EP.  
Fecha: 14.12.05.  
Acto notificado: Resolución de Archivo de actuaciones.  
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Cádiz, 20 de enero de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Don Rafael Camino Sanz.  
NIF: 05.275.163-K.  
Expediente: H-100/05-ET.  
Fecha: 29.12.2005.  
Acto notificado: Propuesta y Resolución expediente sancionador.  
Materia: Espectáculos Taurinos.  
Infracción: Grave, arts. 15 l), 18 y 20) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos y art. 95 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, que aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos.  
Sanción: Multa de 650 euros.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Huelva, 24 de enero de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encau-